



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del FAM Asistencia Social	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elizabeth Gómez Molina	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Estratégica
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la operación del Programa con la finalidad de conocer las características de sus procesos, examinar sus ventajas y especificar la problemática a la que se enfrenta.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Describir la operación del Programa por medio de sus procesos operativos en los distintos niveles en los que se llevan a cabo; - Valorar la medida en que los procesos operativos del Programa son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos: - Identificar y describir los problemas que obstaculizan la operación del Programa Presupuestario 51, así como las buenas prácticas que fortalecen su capacidad de operación. - Determinar la medida en que los procesos manifestados en la normatividad del programa son adecuados y aplicables o bien, deficientes o insuficientes para lograr los objetivos planteados; - Determinar los factores principales que permitan obtener los elementos para definir la readecuación tanto de la normatividad aplicable, como de los procesos operativos en la práctica. - Retroalimentar tanto a la Secretaría de la Contraloría, como a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche con respecto a los instrumentos de evaluación y la disponibilidad y calidad de la Información necesaria para la evaluación, a fin de que se modifiquen o adecúen los Programas del Gobierno Estatal. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Para este estudio se empleó una metodología que hace énfasis en el análisis empírico del Programa con el fin de obtener un entendimiento a profundidad de su dinámica y la descripción de sus principales características. En este sentido, el trabajo de campo se considera la fuente más importante de información para la evaluación del Programa Presupuestario 051 "Programa FAM Asistencia	

A
G



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Social" ya que, la observación directa de los procedimientos y actividades, complementada con el contacto directo con los actores clave de la operación, proporcionan al evaluador información indispensable para llegar a conclusiones sistematizadas y sustentadas.

Por tal razón, como parte de la evaluación, se llevará a cabo una etapa de levantamiento de información cualitativa en campo en la que el principal instrumento de obtención de información será la entrevista a los responsables directos de los distintos procesos operativos, así como las encuestas a los beneficiarios del Programa.

La finalidad de esta etapa del proceso será conocer el funcionamiento real del Programa, y enriquecer el análisis con el conocimiento y experiencia del entrevistado. En esta etapa, se recabarán datos en instancias responsables de la operación del Programa en sus diferentes ámbitos de acción.

De esta manera, se realizará un conjunto de entrevistas a profundidad a actores clave y actividades de observación directa in situ sobre el desarrollo de procesos sustanciales del Programa, con la finalidad de identificar cuellos de botella en los procesos actuales, evaluar el grado de documentación y estandarización de los procesos y poder recomendar las reingenierías pertinentes alineando los procedimientos a la normatividad del CONEVAL bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), establecido para el diseño de Programas Presupuestarios.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos de los Procesos del Programa

No existen manuales de procedimientos detallados para la operación del Programa, los procesos se realizan únicamente por la experiencia previa del personal vigente para todos los programas alimentarios.

No cuentan con un sistema que permita monitorear el cumplimiento de metas y gestión de calidad de los procesos, en su lugar se utilizan documentos y archivos de Excel como controles electrónicos.

Si bien existen protocolos documentados para la intervención con los DIF municipales, no existen criterios definidos para el cálculo de la población potencial y objetivo ni cálculo de metas de captación de beneficiarios por municipio en función de las necesidades de cada localidad bajo criterios de marginación.

No existen criterios que permitan depurar el padrón de beneficiarios con base en la actualización de la población atendida.

No se realiza un seguimiento a los beneficiarios de manera regular, únicamente se levantan en algunos casos encuestas de satisfacción que se concentran en los DIF municipales.

Hallazgos de los Procesos Operativos en Espacios de Alimentación

De los siete centros visitados para la investigación de campo el 100% se encuentran correctamente ventilados, pero ninguno cuenta con un rol de limpieza profunda y el 71% cuenta con los insumos de limpieza necesarios.

En cuanto al menú solo el 14% de los centros de desarrollo preparan el menú del mes establecido y realizan el cálculo de raciones, el cero por ciento utilizan recetas y porciones.

En lo que respecta al pase de lista únicamente el 57% de los centros lo realiza y el 14% el registro de peso de los niños.

A

G.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>Hallazgos de la Verificación Documental</p> <p>Se detectó que existen inconsistencias en los padrones de beneficiarios recibidos por la entidad y los datos e información que la institución presentó ante el Portal de Transparencia, por lo que existe discrepancia en ambas fuentes de información, y se desconoce el número real de beneficiarios derivado de las inconsistencias en la información presentada, adicional se encontraron algunos errores en cuanto en la captura de la CURP o nombre de los beneficiarios.</p> <p>En cuanto a los contratos revisados se pudo detectar que existe un desfase entre las órdenes de compra en marzo y la facturación en junio en el 100% de los casos.</p> <p>Los recibos de entrega de insumos en general cumplen con los requisitos mínimos señalados en el contrato, salvo un caso fechado con año 2023.</p> <p>Referente a las cantidades de productos en las órdenes de compra y los recibos, existe un 100% de coincidencia entre ambos documentos.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">-El Diseño del Programa es congruente con la política estatal, nacional y sectorial-La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumple con los criterios técnicos de diseño, reflejando el desempeño de la operatividad del Programa.-De igual forma, la problemática que atiende el Programa cuenta con un análisis y una justificación teórica que documenta que la intervención que está llevando a cabo el Programa es la más adecuada
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">-Se deben establecer estrategias de mediano y largo plazo que contribuya a disminuir los problemas alimentarios de la entidad.-Debe considerarse la realización de una Evaluación integral para medir el efecto del programa a lo largo del tiempo en la población atendida.-Se deben elaborar manuales de procedimientos, monitoreo y gestión para los procesos del programa
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">-No existen criterios definidos para el cálculo de la población potencial y objetivo ni cálculo de metas de captación de beneficiarios por municipio en función de las necesidades de cada localidad bajo criterios de marginación-El padrón de beneficiarios no describe ni identifica verazmente las principales características socioeconómicas de la población y presenta inconsistencias.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">-Todos los procesos se realizan basados en la experiencia del personal vigente por lo que en su ausencia sería imposible realizar los procedimientos para el cumplimiento del Programa



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>El Informe presenta los hallazgos generados en la revisión, cada institución es responsable de la integración correcta de su información en cumplimiento a los lineamientos, reglas, normativas y disposiciones aplicables, así como la implementación del control interno que la administración considere necesaria para permitir una correcta integración de la información de cada objetivo a cumplir por parte de la entidad.</p> <p>El planteamiento que da origen al Programa es correcto en sus Políticas y Lineamientos; asimismo, identifica correctamente el problema que desea atacar, sin embargo, no existe un diagnóstico actualizado a nivel estatal sobre las carencias específicas de los diversos grupos que atiende y, por otro lado, que permita la definición de la población potencial y objetivo.</p> <p>La evidencia disponible indica que en todos los procesos que se llevan a cabo para la operación del programa existe una falta de controles electrónicos adecuados, infraestructura, equipamiento y personal operativo, esto impide sistematizar los procesos de tal forma, que, se puedan calcular las metas en función de las necesidades de cada localidad bajo criterios de marginación y sus aspectos susceptibles de mejora, cabe mencionar que no se cuenta con manuales para la mayoría de los procesos, estos se realizan basados en la experiencia del personal vigente.</p> <p>La información que levanta el SEDIF a partir de los SMDIF no es homologada en la forma ni tiene los mismos principios y mediciones de levantamiento; por lo que, establecer sistemas de información eficientes o generar indicadores de desempeño para la operación a partir de ellos, resulta una tarea imposible.</p> <p>No se realiza el seguimiento de los beneficiarios, además el proceso de difusión se realiza de manera parcial con apoyo de los centros escolares, pero partiendo del padrón anterior y únicamente actualizando a solicitud del interesado, siempre que se cuente con suficiencia presupuestal.</p> <p>En cuanto a la verificación de los centros de desarrollo comunitarios, estos no cuentan con un proceso homologado en cuanto a los subprocesos relacionados con los alimentos, insumos e higiene y en muchos casos no cuentan con la infraestructura, equipamiento y personal necesario.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Recomendaciones a los Procesos Generales del Programa</p> <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar un Manual de Procedimientos detallado del Programa que permita establecer la Metodología de Planeación, elaboración de anteproyectos y Programa Operativo Anual2. Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad con indicadores de desempeño de manera paralela a los indicadores de impacto que se reportan en la MIR del Programa.3. Asignar metas de captación de beneficiarios en la población potencial y objetivo para cada municipio.4. Homologar el registro de los beneficiarios entre los DIF municipales y depurar el padrón definiendo criterios con base en la actualización de la población atendida5. Realizar de manera regular el seguimiento de beneficiarios estableciendo procesos estandarizados con las instancias ejecutoras.6. Implementar un sistema de monitoreo e indicadores de gestión para todos los procesos

4

9

4



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

7. Dotar de mejor equipamiento tecnológico e infraestructura al personal operativo y administrativo encargado de realizar los procesos del Programa.

Recomendaciones a los Espacios de Alimentación y Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad Alimentaria

1. Hacer revisión de los menús, ya que se pudo observar poca regionalización de las mismas por lo que el 90% no se está apegando a los menús cíclicos otorgados, esto derivado de menús poco apetitosos y que no se consumen en la localidad, por lo que realizar la regionalización de estos menús generaría el aprovechamiento adecuado de los alimentos y una mayor anuencia a los comedores.

2. Mantenimiento y vigilancia continua de los equipos de refrigeración ya que estos ayudarían a evitar las mermas de los perecederos, y se realizaría un mayor aprovechamiento de los insumos otorgados.

3. Contar con practicantes o nutriólogos en las áreas ayudaría a mejorar los servicios, hacer cálculos adecuados para un consumo calórico de calidad y tener una vigilancia constante de los espacios. Ya que se observó que en ocasiones no se utiliza la carne como proteína principal y solo se da frijol con tortilla.

4. Promover el uso de huertos comunitarios, en los espacios se cuenta con las áreas adecuadas para cultivar alimentos necesarios para cocinar como cilantro, chile dulce, naranja agria, chiles, que son básicos para darle sabor a los alimentos y que en la mayoría de los espacios las presidentas mencionan que tienen que sacar de sus bolsillos para condimentar puesto que no entra dentro de los recursos que se les otorga.

5. Dar de manera continua cursos de capacitación en cuanto al "plato del bien comer", NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimento, bebidas o suplementos alimenticios. Para garantizar una manipulación adecuada de los alimentos y evitar enfermedades producidas por los alimentos.

6. Realizar reuniones para vigilar los comités, ya que en algunos lugares no están trabajando todas las inscritas, solo trabajan dos, por lo que en algunas se les menciona que pueden trabajar en limpiezas exhaustivas, las cargas de trabajo no están bien distribuidas por lo que el interés y las ganas van disminuyendo.

7. Hacer revisión de los menús, ya que se pudo observar poca regionalización de las mismas por lo que el 90% no se está apegando a los menús cíclicos otorgados, esto derivado de menús poco apetitosos y que no se consumen en la localidad, por lo que realizar la regionalización de estos menús generaría el aprovechamiento adecuado de los alimentos y una mayor anuencia a los comedores.

8. Mantenimiento y vigilancia continua de los equipos de refrigeración ya que estos ayudarían a evitar las mermas de los perecederos, y se realizaría un mayor aprovechamiento de los insumos otorgados.

9. Contar con practicantes o nutriólogos en las áreas ayudaría a mejorar los servicios, hacer cálculos adecuados para un consumo calórico de calidad y tener una vigilancia constante de los espacios. Ya que se observó que en ocasiones no se utiliza la carne como proteína principal y solo se da frijol con tortilla.

10. Promover el uso de huertos comunitarios, en los espacios se cuenta con las áreas adecuadas para cultivar alimentos necesarios para cocinar como cilantro, chile dulce, naranja agria, chiles, que son básicos para darle sabor a los alimentos y que en la mayoría de los espacios las presidentas mencionan que tienen que sacar de sus bolsillos para condimentar puesto que no entra dentro de los recursos que se les otorga.

A
H

A



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>11. Dar de manera continua cursos de capacitación en cuanto al "plato del bien comer", NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimento, bebidas o suplementos alimenticios. Para garantizar una manipulación adecuada de los alimentos y evitar enfermedades producidas por los alimentos.</p>
<p>12. Realizar reuniones para vigilar los comités, ya que en algunos lugares no están trabajando todas las inscritas, solo trabajan dos, por lo que en algunas se les menciona que pueden trabajar en limpiezas exhaustivas, las cargas de trabajo no están bien distribuidas por lo que el interés y las ganas van disminuyendo.</p>
<p>Recomendaciones a los procesos de validación de documentación soporte</p>
<p>1. Implementar validación de la información de los beneficiarios al ingresar y/o actualizar el padrón de beneficiarios para reducir el riesgo de errores de datos de los beneficiarios.</p>
<p>2. Apegarse al calendario semanal para la distribución de insumos de acuerdo con lo estipulado en los contratos y sus respectivos anexos.</p>
<p>3. Retroalimentar con los proveedores sobre la importancia de verificación de recibos de entrega de insumos, dándole a conocer a los proveedores que es indispensable que los recibos de entrega sean legibles y claros en la información contenida en el documento.</p>
<p>4. Reforzar el control interno de comprobación con relación a las órdenes de compra, facturas y recibos de entrega ya que, entre las fechas que se llevó a cabo cada operación, se refleja inconsistencia de fechas entre sí o en su caso, carecen de motivación de dichas inconsistencias.</p>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mayté de los Ángeles Dzib Canul Asistente de Dirección Mtro. Elías Armando Gómez González Director de Inteligencia Competitiva Lic. Karime Yanel Estrada Valle Gerente de Operaciones

P
g.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
Ing. Celcio Augusto Torres Jefe de Análisis y Estadísticas C.P. Flor Lucero Moo Chan Directora de Auditoría Financiera	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: direccion@ibsgroup.com.mx ibsproyectos.mexico@gmail.com, ibscontacto.mexico@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9997672731	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "FAM Asistencia Social"	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Rangel Carrillo Navarro	Unidad administrativa: Dirección de Asistencia Alimentaria Y Desarrollo Comunitario
Correo Electrónico: dir_asist_alimentaria@difcampeche.gob.mx	Teléfono con clave lada: (981) 811 4816

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	

[Handwritten signature]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.1.2 Invitación a tres___
6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Estratégica
6.3 Costo total de la evaluación: \$133,544.90 (Ciento treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 90/100 M.N.) impuestos incluidos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://difcampeche.gob.mx/pae-2023/ http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
7.2 Difusión en Internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Rangel Carrillo Navarro
Director de Asistencia Alimentaria Y
Desarrollo Comunitario

Lic. Maritza Elizabeth Gómez Molina
Directora de Planeación Estratégica

Lic. Mario Pavón Carrasco
Director General del Sistema DIF Estatal